ACTA N. 003 DE RECIBO PARCIAL 002

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Número:	215	de	2024		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER Y APOYAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE ESTACION COCORNA Y PUERTO PERALES EN MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	ALMACÉN MUNICIPAL				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ		**NIT/CC**	98505306	

Valor (incluido adiciones):	$10.999.996				
Plazo (incluido ampliaciones):	CUATRO (04) MESES Y DOCE (12) DIAS CALENDARIO				
Acta de inicio:	09/08/2024				
Fecha de terminación:	20/12/2024				
Fecha:	**24**	**de**	octubre	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 24 del mes octubre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI**, secretaria de Gobierno quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y el señor **CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ RESTREPO**, en calidad de apoderada del Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 215-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

5. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ** se celebró el Contrato N. 215-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER Y APOYAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, por un valor de $10.999.996 incluido o no IVA Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo ejecución se fija a partir de la firma del acta de inicio.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.

7. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
8. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

4. Recibir las pólizas requeridas en el contrato No. 215-2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER Y APOYAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**
5. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
6. El recibo las pólizas objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 215-2024.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, A los (24) días del mes de octubre de 2024

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Contratante

CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ
CONTRATISTA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	24/10/24				
INFORME No.: **SUPERVISIÓN** x **INTERVENTORÍA** ☐	002	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	09/09/24	Hasta:	08/10/24	

4. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	215-2024
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/08/24
FECHA ACTA DE INICIO:			09/08/24
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER Y APOYAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE ESTACION COCORNA Y PUERTO PERALES EN MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ	
	NIT		98505306	
VALOR [$]:	INICIAL:		$10.999.996	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		01		
	VALOR TOTAL:		$10.999.996	
PLAZO:	INICIAL		CUATRO (04) MESES Y DOCE (12) DIAS CALENDARIO	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
	NA	NA	NA

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	1638
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	09/08/2024

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	45.45%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	45.45%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

5.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

5.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO: CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Presentar plan de trabajo y cronograma de actividades para el apoyo.	45.45%	El contratista presenta cronograma de actividades.
Apoyar en la Formación y consolidar los grupos musicales.	45.45%	El contratista genera la consolidación de grupos musicales.
Apoyar periódicamente los eventos culturales programados por el coordinador o promotor correspondiente.	45.45%	El contratista apoya los eventos y programas de la administración municipal

Apoyar a Socializar los programas y actividades a desarrollar con la comunidad.	45.45%	El contratista apoya la respectiva socialización.
Apoyar en la promoción de programas del área de música para el conocimiento de la comunidad y el poder acceder a ellos.	45.45%	El contratista apoya la promoción de programas en el área musical.
Presentar informe de actividades cada mes con estadísticas y listados de asistencia de los procesos emprendidos dentro y fuera de las instalaciones.	45.45%	El contratista presenta el informe de actividades.
Llevar registro fotográfico de los eventos y programas musicales.	45.45%	El lleva el respectivo registro fotográfico.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	45.45%	El contratista esta presto a desarrollar de forma activa su objeto contractual.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

5.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

5.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 10.999.996	$ 0	$ 10.999.996
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 10.999.996	$ 0	$ 10.999.996
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000

7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 5.949.996	$ 0	$ 5.949.996

5.3. ANOTACIONES ADICIONALES:
No se presentan notas adicionales

6. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento del contrato, y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo se suscribirá el acta de inicio, se realizaran Once pagos parciales así: CINCO (05) ASI Cuatro (04) pagos mensuales mediante acta parcial de ejecución la suma de $2.500.000, y un (01) pago por valor de $999.996 previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i)** Procultura 2%, **ii)** Proanciano 4%, **iii)** Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	09/08/24	$10.999.996		$ 0		$ 10.999.996
Adiciones 1		$ 0				$ 0
Pago No. 1 / Pagada	12/09/24		$ 2.500.000	$0		$ 8.499.996
Pago No. 2 / En tramite	24/10/24				$2.500.000	$5.949.996
TOTALES		$10.999.996	$ 0	$0	$2.500.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al

contratista, correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) relacionada en el **Pago PARCIAL** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

5 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

6.

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisor

Puerto Triunfo, 24 de octubre de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **CRISTIAN HINCAPIE VELASQUEZ** con Cedula. No. **98505306**, se le reconoce la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000), por concepto del PAGO PARCIAL, según formas de pago pactadas en el contrato de prestación de servicios N. 215-2024** cuyo objeto es el: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER Y APOYAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: **2.3.2.02.02.009.3301052.16.23.128**

VALOR A PAGAR	**$ 2.500.000**

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde